



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

Honestidad y trabajo... Fuerza que une

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 285-2011-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 05 AGO 2011

VISTO:

En Informe de opinión Técnica, de fecha 22 de Julio del 2011; Informe N° 189-2011-SGDUC/MDNC, de fecha 03 de agosto del 2011; Así mismo teniendo en cuenta la necesidad de contar con la Ampliación, la Reserva y los límites de la Zona Industrial ubicado al Norte de la zona urbana de la localidad de Nueva Cajamarca, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Región de San Martín;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 011-2006-MDNC de fecha 24 de Agosto del 2006, se aprueba el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Nueva Cajamarca, el cual se elaboró en función a la Zonificación Ecológica Económica (ZEE); Ordenanza Municipal N° 15-2006-MDNC de fecha 23 de Noviembre del 2006 se aprueba el Mapa de Peligros de la Ciudad de Nueva Cajamarca, elaborado por el Instituto de Defensa Civil (INDECI) y Ordenanza Municipal N° 18-2006-MDNC de fecha 21 de Diciembre del 2006, donde se aprueba el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) del Distrito de Nueva Cajamarca.

Que, con documento del visto, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Catastro, sustentado en la opinión técnica de la Consultora Arq. María Virginia Marzal Sánchez, con registro CAP 1390, MSc UDP-UCL, precisa que en lo que respecta a la Zona Industrial que se ubica al Norte de la ciudad de Nueva Cajamarca, se debe realizar la ampliación de reserva de la zona industrial indicando que es necesario que se establezca los límites de esta como Zona Industrial 01 (77.36 Ha y un perímetro de 3,770.20ml) y como Zona Industrial 02 (68.64 Ha y un perímetro de 3,492.80ml) haciendo un área total de 146.00Ha, teniendo en cuenta sus datos de Coordenadas UTM PSAD 56 que se detallan a continuación:

ZONA INDUSTRIAL 01

243672.5300	9345267.1011
242954.9239	9345086.9004
242916.9137	9345226.8105
242885.7757	9345332.5686
242865.3134	9345407.7583
242853.5830	9345448.7326
242840.1429	9345496.4218
242819.0550	9345569.3501
242792.6966	9345667.6574
242609.2856	9346251.8421
243083.8644	9346433.7546
243279.4294	9346043.9270
243623.6283	9345364.4954
243672.5300	9345267.1011

ZONA INDUSTRIAL 02

243709.8138	9345286.9700
244233.9221	9345592.1792
244063.9061	9345918.3839
243725.5849	9346599.9846
243193.5042	9346323.1259
243312.8893	9346087.4945
243364.4213	9345984.6251
243474.6672	9345767.1531
243537.6865	9345637.7004
243630.4099	9345446.9083
243709.8138	9345286.9700

Con la opinión favorable de la Consultora Arq. CAP 1390, MSc UDP-UCL María Virginia Marzal Sánchez y la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro (SGDUC) y el V°B° de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial (GIDT) de esta Municipalidad y estando a las atribuciones que confiere el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR los límites de la Zona Industrial (ZI-01 con 77.36 Ha. y ZI-02 con 68.64 Ha. Con un total de 146.00 Ha.) que quedara para sus reservas de expansión y zona de amortiguamiento ubicada en la parte Norte de la zona urbana de la ciudad de Nueva Cajamarca en ambos márgenes de la

Nueva Cajamarca, Ciudad Progresista y Emprendedora

Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe



Carretera Fernando Belaunde Terry, así como sus respectivas coordenadas UTM PSAD 56 que forman parte de la presente Resolución (planos de ubicación, límites, zonas de reserva, zonas de amortiguamiento y coordenadas).-----

Art. 2°.- Aprobar la Ampliación de la Zona Industrial del Distrito de Nueva Cajamarca con la presente Resolución, dar conocimiento a las Autoridades, Funcionarios Municipales y vecinos de organismos, dependencias públicas, colegios profesionales y personas naturales y jurídicas que realizan actividades en la jurisdicción del Distrito de Nueva Cajamarca.-----

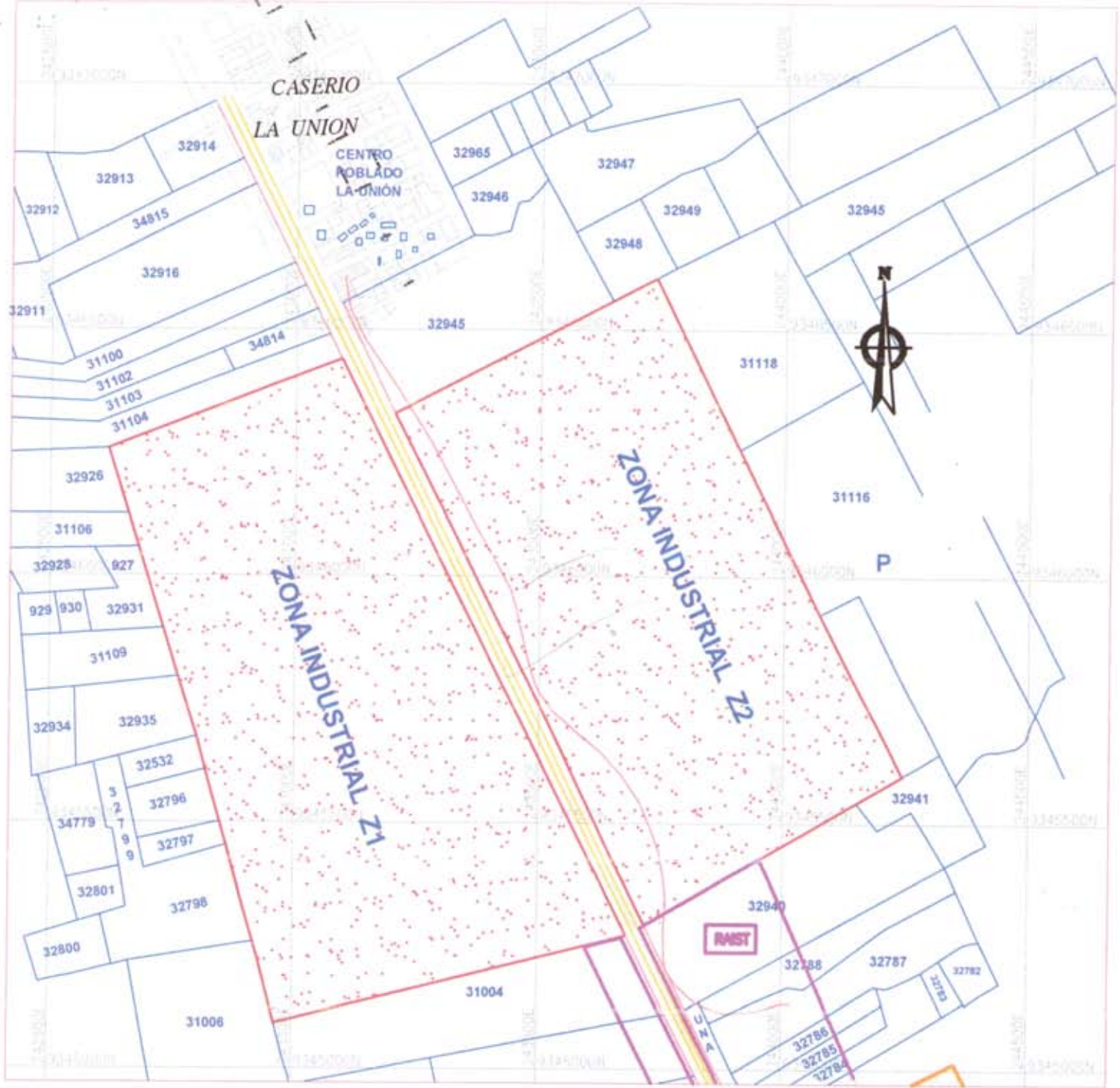
Art. 3. - Encárguese a la GIDT de esta Municipalidad, dar fiel cumplimiento a la presente Resolución.-----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA
Jose Santos Diaz Carrasco
JOSE SANTOS DIAZ CARRASCO
ALCALDE






COORDENADAS UTM PSAD 56

ZONA INDUSTRIAL 01		ZONA INDUSTRIAL 02	
243672.5300	9345267.1011	243709.8138	9345286.9700
242954.9239	9345086.9004	244233.9221	9345592.1792
242916.9137	9345226.8105	244063.9061	9345918.3839
242885.7757	9345332.5686	243725.5849	9346599.9846
242865.3134	9345407.7583	243193.5042	9346323.1259
242853.5830	9345448.7326	243312.8893	9346087.4945
242840.1429	9345496.4218	243364.4213	9345984.6251
242819.0550	9345569.3501	243474.6672	9345767.1531
242792.6966	9345667.6574	243537.6865	9345637.7004
242609.2856	9346251.8421	243630.4099	9345446.9083
243083.8644	9346433.7546	243709.8138	9345286.9700
243279.4294	9346043.9270		
243623.6283	9345364.4954		
243672.5300	9345267.1011		

PLANO DE ZONA INDUSTRIAL	
ASOCIACIÓN DE MOLINEROS REGIÓN SAN MARTÍN	
ZONA INDUSTRIAL	FECHA: MAY - 2,011 ESCALA: 1 / 40,000
UBICACION :	SUPERFICIE :
REGIÓN : SAN MARTÍN	ZONA INDUSTRIAL 1 : 77.36 Ha
PROVINCIA : RIOJA	ZONA INDUSTRIAL 2 : 68.64 Ha
DISTRITO : NUEVA CAJAMARCA	AREA TOTAL : 146.00 Ha
VALLE : ALTO MAYO	PERIMETRO Z1 : 3770.20 MI
SECTOR : NUEVA CAJAMARCA	PERIMETRO Z2 : 3492.60 MI


 VILVILINA MARCELA SANCHEZ
 ARQUITECTA
 CAP 1390